



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
RECURSOS HUMANOS

COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCION de don (ña)
AYLWIN LAGOS FELIPE
RODRIGO RIVAS BRAVO
SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO

DECRETO N° 108
CHILLÁN VIEJO, 18/01/2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 18/1/2010 del Sr. Alcalde, quien concurrirá a la ciudad de **CONCEPCION** el 18/01/2010, acompañado por don **RODRIGO RIVAS BRAVO**, trasladados por don **JOSE ANTONIO SILVA ESPINOZA**.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido funcionario a don (ña) **AYLWIN LAGOS FELIPE, ALCALDE**, Grado 5,° EM, a don **RODRIGO RIVAS BRAVO**, Profesional a Honorarios asimilado al Grado 11° EM, quienes deberán ir a la ciudad de **CONCEPCION**, el 18/01/2010 con el fin de **Promover Actividades de Verano en el Canal Regional**, trasladados por don José Antonio Silva Espinoza, Auxiliar Grado 16° EM.

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el 18/01/2010 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, todo lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- SE LE ANTICIPARÁ la suma de \$ 8.320.- para cubrir los gastos señalados en el punto 2.-

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, subasignación 006; Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, subasignación 006 Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007; Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001; Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FÜENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

UAV / FFV / MGB/ PAQ/LERM/emn
DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal